



EXP – UNC 40649/11

RESOLUCIÓN HCD N° 20/2012.-

VISTO:

La selección interna dispuesta por Resolución HCD 313/2011 para cubrir dos ascensos de Profesor Asociado DE a Profesor Titular DE (cód. internos 101/1 y 101/19), en el área de Educación en Física; y

CONSIDERANDO:

Que el trámite se ha desarrollado en un todo de acuerdo con las normas vigentes, Ord. HCD 1/00 y sus modificatorias Ordenanzas HCD 01/03, 1/04 y 06/09, no habiéndose producido ningún tipo de impugnación;

Que la Comisión Evaluadora interviniente ha aconsejado en su dictamen la designación interina de los Dres. Eduardo González y Zulma Gangoso como Profesores Titulares con dedicación exclusiva;

Que los Dres. González y Gangoso han solicitado licencia en sus cargos por concurso de Profesor Asociado DE (cód. internos 105/21 y 105/7, respectivamente) por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013.

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Aprobar el dictamen presentado por la Comisión Evaluadora que interviniera en la selección interna llamada por Res. HCD 313/2011 y, en consecuencia, designar interinamente como Profesores Titulares DE (cód. Internos 101/1 y 101/19), en el área de Educación en Física, a los Dres. Eduardo GONZÁLEZ (legajo 10055) y Zulma GANGOSO (legajo 10439) respectivamente, por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013.

ARTICULO 2º.- Conceder licencia a los Dres. González y Gangoso en sus cargos por concurso de Profesores Asociados DE (cód. internos 105/21 y 105/7) por el lapso 1 de marzo de 2012 a 31 de marzo de 2013; por cargo de mayor jerarquía. Encuadrar la licencia, en cuanto a plazos, en el art. 13, ap. II, inc.e) del Decreto 3413/79.

ARTÍCULO 3º.- Estas designaciones caducarán antes de la fecha indicada, si los cargos se cubren por concurso.


ARTICULO 4º.- Los docentes mencionados deberán concurrir a la Oficina de Personal y Sueldos de esta Facultad a los efectos de cumplimentar la documentación correspondiente. Asimismo deberán concurrir en el término de 10 (diez) días, a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del personal de esta Universidad, con copia de la presente, a los efectos del trámite pertinente de conformidad a los dispuesto en el art. 44º de la Ordenanza HCS 12/85 (t.o. 2009).



ARTICULO 5º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE.-

gl



Dra. ESTHER GALINA
VICEDECANA
a/c Secretaria General
Fa.M.A.F



Dr. FRANCISCO A. TAMARIT
DECANO
Fa.M.A.F.